



Num. Expediente: **77641 N /**

Empresa....: **TECNICAS ELECTRICAS ACEBRE, S.L.**

N.I.F. . . : **B70297460**

Domicilio. : **CORNECHA, P. I. VILAR DE COLO PARC.11**

Población. : **15622 CABANAS**

Provincia. : **A CORUÑA**

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO  
DE CONTRATOS**

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

| GRUPO SUBGR CATEG |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| I 01 A            | I 05 A            | I 06 D            | I 09 D            |                   |

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veintisiete de Enero de dos mil quince.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.



0054141

RCM-FNMT - 01/07

REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

A	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES</b>	01	OLEODUCTOS
	01 DESMONTES Y VACIADOS	02	GASEODUCTOS
	02 EXPLANACIONES	I	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>
	03 CANTERAS	01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS
	04 POZOS Y GALERÍAS	02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
	05 TUNELES	03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
B	<b>PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS</b>	04	SUBESTACIONES
	01 DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA	05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
	02 DE HORMIGÓN ARMADO	06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
	03 DE HORMIGÓN PRETENSADO	07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
	04 METÁLICOS	08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
C	<b>EDIFICACIONES</b>	09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
	01 DEMOLICIONES	J	<b>INSTALACIONES MECANICAS</b>
	02 ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN	01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
	03 ESTRUCTURAS METÁLICAS	02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
	04 ALBAÑILERIA, REVOCOS Y REVESTIDOS	03	FRIGORÍFICAS
	05 CANTERÍA Y MARMOLERÍA	04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
	06 PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS	05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
	07 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	K	<b>ESPECIALES</b>
	08 CARPINTERÍA DE MADERA	01	CIMENTACIONES ESPECIALES
	09 CARPINTERÍA METÁLICA	02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
D	<b>FERROCARRILES</b>	03	TABLESTACADOS
	01 TENDIDO DE VÍAS	04	PINTURAS Y METALIZACIONES
	02 ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE	05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
	03 SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS	06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
	04 ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES	07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
	05 OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
E	<b>HIDRAULICAS</b>	09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
	01 ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS		
	02 PRESAS		
	03 CANALES		
	04 ACEQUIAS Y DESAGÜES		
	05 DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS		
	06 CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO		
	07 OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
F	<b>MARITIMAS</b>		
	01 DRAGADOS		
	02 ESCOLLERAS		
	03 CON BLOQUES DE HORMIGÓN		
	04 CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO		
	05 CON PILOTES Y TABLESTACAS		
	06 FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS		
	07 OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
	08 EMISARIOS SUBMARINOS		
G	<b>VIALES Y PISTAS</b>		
	01 AUTOPISTAS, AUTOVÍAS		
	02 PISTAS DE ATERRIZAJE		
	03 CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO		
	04 CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS		
	05 SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES		
	06 OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
H	<b>TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS</b>		

**CATEGORIAS**

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- A - Hasta 60.000 euros (9.983.160 ptas).
- B - De 60.000 euros (9.983.160 ptas). a 120.000 euros (19.996.320 ptas).
- C - De 120.000 euros (19.996.320 ptas). a 360.000 euros (59.898.960 ptas).
- D - De 360.000 euros (59.898.960 ptas). a 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- E - En los grupos A a G: De 840.000 euros (139.764.240 ptas). a 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).
- En los grupos H a K: Más de 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- F - En los grupos A a G: Más de 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).